

Sistema de protección de motociclistas en barrera metálica



Por Carlos Hernández Díaz



Sistema de protección de motociclistas (SPM)

Las barreras metálicas de seguridad, conocidas como bionda, pretil o quitamiedos, han contribuido especialmente a atenuar las consecuencias de los accidentes en las carreteras; pero, estas barreras están pensadas para los vehículos de cuatro ruedas, no para las motocicletas o para los motociclistas. Estas barreras implican dos tipos de riesgos: el impacto directo del motociclista contra el poste de la barrera que puede producirle graves lesiones y el espacio libre entre dos postes consecutivos que puede ser atravesado por el motociclista, quedando a merced del peligro del que la propia barrera metálica le protege (desnivel, obstáculo...). Con el objeto de potenciar la seguridad vial en lo referente a los motociclistas, sin perjuicio de la seguridad para los vehículos, la Dirección General de Carreteras ha dispuesto la Orden Circular 18/2004 sobre Criterios de empleo de sistemas para protección de motociclistas, estableciendo las siguientes medidas, que entró en vigor el 10 de enero de 2005:

1. Delimitar en qué carreteras y circunstancias se deben colocar las barreras metálicas para motociclistas.
2. Adecuar las barreras de seguridad metálicas existentes en la Red de Carreteras del Estado, según los criterios de esta Orden. También se podrán utilizar aquellos sistemas que hayan superado los ensayos establecidos en la norma UNE 135900-IN y en la UNE-EN 1317.
3. Mantener las instalaciones realizadas con anterioridad, mientras no precisen de operaciones de reposición.
4. Definir el ámbito de aplicación de esta Orden Circular.
5. Definir la barrera metálica simple para protección de motociclistas, indicando el nivel de contención, materiales, esquemas, etc.

Barreras para motociclistas

La función del Sistema de Protección de Motociclistas (SPM) es evitar los riesgos indicados, evitando el choque contra el poste de la barrera y que el motorista se deslice por debajo de la misma. Para ello, suplementando la barrera simple (una bionda), se coloca una valla o pantalla de rigidez y espesor inferior (1,5 mm), sujeta a la barrera por una pletina atornillada. Para que una barrera metálica esté homologada como sistema de protección de motociclistas debe cumplir la norma UNE 135900 de "Evaluación del comportamiento de los sistemas de protección de los motociclistas en las barreras de seguridad y pretilos". Esto, básicamente, es un ensayo de impacto de un maniquí, que pesa 86,5 kg, a 60 km/h y 30°, en dos puntos de impacto diferentes - en el poste y en el vano -, evaluándose, posteriormente, el nivel de riesgo de lesiones en la cabeza, o índice HIC (Head Injury Criteria).

Además, al objeto de reducir el riesgo de daños severos por corte y la amputación de miembros de los motociclistas, en las barreras de seguridad actualmente en servicio, con postes con filos y escuadras vivas, tipo viga IPN (no recogidos en la OC 3291/95 Ty P), se deberá proceder paulatinamente a su sustitución y, con carácter excepcional, recubrir los postes con elementos protectores puntuales ✘



PARA SABER MÁS

- Área de Peritos. peritos@cesvimap.com
- Ministerio de Fomento www.fomento.es
- Cesviteca, biblioteca multimedia de CESVIMAP www.cesvimap.com
- Hierros y Aplanaciones S. A. www.hiasa.es
- www.revistacesvimap.com